



**MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA EL
SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA LA PLANTILLA DEL SERVICIO DE EXTINCIÓN
DE INCENDIOS 2016**

**VALORACIÓN DEL SOBRE 2
APLICACIÓN TÉCNICA DE LOS CRITERIOS DE VALOR
Y
APERTURA DEL SOBRE 3
PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

En la Ciudad de Palencia, siendo las 10:15 horas del día 25 de julio de 2016, en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, se reúne la Mesa de Contratación correspondiente, constituida por:

Presidente: D^a Paloma Rivero Ortega, Concejala de Organización
-Vocales: D. Carlos Aizpuru, Secretario General
D^a Teresa Negueruela, Interventora de Fondos
D^a Sofía Gutiérrez Sanz, Servicio de Tesorería
-Secretario: Eugenio Casares, Sección de Contratación

Se procede al estudio de las ofertas en su contenido del Sobre 2 cuya apertura tuvo lugar el día 7 de julio de 2016 y del examen de la documentación técnica e informe del Sr. Jefe de SEPEIS y Protección Civil, de fecha 22 de julio de 2016, resulta:

Del examen de la documentación, aclaraciones y muestras aportadas por SUMINISTROS INDUSTRIALES BELLO, S.A., se comprueba que la bolsa de deportes ofertada no cumple con las prescripciones técnicas que sirven de base al procedimiento en cuanto al color rojo exigido. Considerando que los colores son parte esencial en la uniformidad del Parque de Bomberos, la Mesa propone el rechazo de esta proposición.

Por lo que respecta al resto de los licitadores, la valoración contenida en el precitado informe se considera correcta, por cuanto la Mesa la hace suya y concluye el siguiente resultado:

licitadores	DISEÑO Y ESTETICA	CALIDAD	ERGONOMÍA	MEJORAS	TOTAL CRITERIOS DE VALOR
licitadores LOTE I					
PROTEC SOLANA, S.L.	2,5	1,5	2	1	7
licitadores LOTE II					
PROTEC SOLANA, S.L.	2,5	2	2,5	0	7
SUMINISTRO INDUSTRIALES BELLO, S.A.	1,5	2	1	0	4,5



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA
Patrimonio y Contratación

LICITADORES LOTE IV	DISEÑO Y ESTETICA	CALIDAD	ERGONOMÍA	MEJORAS	TOTAL CRITERIOS DE VALOR
SUMINISTRO INDUSTRIALES BELLO, S.A.	2	1,5	1,5	0	5

Seguidamente se comienza el acto público de apertura de proposiciones (SOBRE Nº 3).

El Presidente invita a los asistentes a solicitar las aclaraciones y formular las observaciones que estimen pertinentes hasta el momento en el que comience la apertura de proposiciones, no admitiéndose posteriormente observaciones que interrumpan el acto.

No se formula reclamación alguna y el Presidente procede a la apertura de la primera, que lee en voz alta, procediendo de la misma forma con las restantes, con el siguiente resultado:

LOTE I

LICITADORES	PROPOSICION ECONOMICA
PROTEC SOLANA, SL.	Precio: 8.726.25 € Garantía: 2 años Tallaje en Parque de Bomberos: Sí

LOTE II

LICITADORES	PROPOSICION ECONOMICA
PROTEC SOLANA, SL.	Precio: 3.267.00 € Garantía: 2 años Tallaje en Parque de Bomberos: Sí Agarraderos laterales en botas: Sí Certificado Norma UNE-EN ISO 20345:2005: No aporta
SUMINISTRO INDUSTRIALES BELLO, S.A.	Precio: 2.992.00 € Garantía: No indica Tallaje en Parque de Bomberos: No indica Agarraderos laterales en botas: No indica Certificado Norma UNE-EN ISO 20345:2005: No aporta

LOTE IV

LICITADORES	PROPOSICION ECONOMICA
SUMINISTRO INDUSTRIALES BELLO, S.A.	Precio: 1.596.00 € Tallaje en Parque de Bomberos: No indica

El Presidente invita a los licitadores asistentes a que expongan cuantas observaciones o reclamaciones estimen convenientes, formulando la advertencia a los mismos de que en el plazo de cinco días siguientes al presente acto, los firmantes de las proposiciones admitidas y los de las rechazadas, que hubieran mostrado su disconformidad en el acto, podrán proponer por escrito cuanto estimen conveniente



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA
Patrimonio y Contratación

respecto a los preliminares, desarrollo del acto licitatorio, capacidad de los proponentes u otros extremos que estimen convenientes.

Cerrado el acto público de apertura, la Mesa de Contratación, considerando los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Condiciones, concluye la siguiente puntuación:

LICITADORES LOTE I	P. PRECIO	P. GARANTÍA	P. TALLAJE	TOTAL S3	TOTAL CRITERIOS DE VALOR	total FINAL
PROTEC SOLANA, S.L.	7	2	2	11	7	18

LICITADORES LOTE II	P. PRECIO	P. GARANTÍA	P. AGARRADEROS	P. PUNTERA	TOTAL S3	TOTAL CRITERIOS DE VALOR	total FINAL
PROTEC SOLANA, S.L.	6,41	2	1	0	9,41	7	16,41
SUMINISTRO INDUSTRIALES BELLO, S.A.	7	0	0	0	7	4,5	11,5

LICITADORES LOTE IV	P. PRECIO	P. TALLAJE	TOTAL S3	TOTAL CRITERIOS DE VALOR	total FINAL
SUMINISTRO INDUSTRIALES BELLO, S.A.	9	2	11	5	16

La Mesa propone a la Junta de Gobierno Local como órgano de contratación lo siguiente:

1.- Rechazar las siguientes proposiciones, por los motivos que se indican:

LICITADOR	Motivo de exclusión
SUMINISTROS INDUSTRIALES BELLO, S.A., para el Lote III	<i>La bolsa de deportes ofertada no cumple con las prescripciones técnicas que sirven de base al procedimiento en cuanto al color rojo exigido y considerando que los colores son parte esencial en la uniformidad del Parque de Bomberos.</i>

2.- Declarar desierto el Lote III, por haber sido rechazado el licitador que concurría al mismo e iniciar nuevo procedimiento como contrato menor, solicitando ofertas al menos a tres empresas capacitadas, sirviendo de base las mismas condiciones técnicas aprobadas en su día para el presente, los mismos precios e iguales criterios de valoración o selección.

3.- Clasificar las ofertas presentadas y admitidas para los restantes Lotes, por el siguiente orden decreciente, atendiendo a los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento:



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA
Patrimonio y Contratación

LICITADORES LOTE I	P. PRECIO	P. GARANTÍA	P. TALLAJE	TOTAL S3	TOTAL CRITERIOS DE VALOR	total FINAL
PROTEC SOLANA, S.L.	7	2	2	11	7	18

LICITADORES LOTE II	P. PRECIO	P. GARANTÍA	P. AGARRADEROS	P. PUNTERA	TOTAL S3	TOTAL CRITERIOS DE VALOR	total FINAL
PROTEC SOLANA, S.L.	6,41	2	1	0	9,41	7	16,41
SUMINISTRO INDUSTRIALES BELLO, S.A.	7	0	0	0	7	4,5	11,5

LICITADORES LOTE IV	P. PRECIO	P. TALLAJE	TOTAL S3	TOTAL CRITERIOS DE VALOR	total FINAL
SUMINISTRO INDUSTRIALES BELLO, S.A.	9	2	11	5	16

4.- Dar traslado del presente acuerdo a los licitadores rechazados y al licitador primer clasificado de cada Lote, requiriendo a este último para que en el plazo de diez días hábiles presente la siguiente documentación (De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas):

- Escrituras de constitución de sociedad y representación legal, acompañada del CIF de empresa y DNI del representante.

Solvencia Económica: Declaración sobre el volumen global de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido a los tres últimos ejercicios, conforme a lo dispuesto en el art. 7 del Pliego.

Solvencia Técnica: Conforme a lo dispuesto en el art. 7 del Pliego.

- Alta y, en su caso, último recibo del Impuesto de Actividades Económicas, complementado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.
- Certificación expedida por el órgano competente, en la forma y con los efectos previstos en los artículos 13, 14, 15 y 16 del R.G.C.A.P. de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.
- Cuando no exista obligación de presentar la justificación a que se refieren los artículos 13 y 14 del R.G.C.A.P., se acreditará esta circunstancia mediante declaración responsable.
- Documentación acreditativa expedida por el órgano competente de no tener deudas con el Excmo. Ayuntamiento de Palencia.



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA
Patrimonio y Contratación

- Declaración de disponer efectivamente de los medios que se hubiera comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato, conforme al art. 53.2 de la LCSP.
- Resguardo de garantía definitiva (Lote I, 436.31 €, Lote II, 163.35 €, y Lote IV, 79.80 €) y, en su caso, de la garantía complementaria exigidas en el artículo 4 del Pliego Administrativo.

Leída la presente acta por el Sr. Secretario, sin que sobre su contenido se hayan formulado observaciones, concluye el acto, y para que así conste a efectos de su incorporación al expediente licitatorio, la firma en el lugar y fecha al principio indicados.

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN,

Fiscalizado y Conforme
Palencia 27. Jul. 2016
POR INTERVENCIÓN.